Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 22.05.03.U2

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 20/07/2023 Hora : 17:25

Página: 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001644

Señores

Dirección

Concepto

Teléfono Nro. Cons.

: 82

Fax:

Fecha: 20/07/2023

R.U.C.

**TOTAL** 

Documento:

REQUERIDA MEDIDA DESCRIPCION PRECIO UNITARIO  72.00 UNIDAD BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	DDFO	PRESIC	DECODINGIAN	UNIDAD	CANTIDAD
30.00 UNIDAD CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd  60.00 UNIDAD FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO  180.00 UNIDAD LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR  4.00 EMP X 500 PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	PRECIO TOTAL		DESCRIPCION		
30.00 UNIDAD CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR 4.00 EMP X 500 PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4			BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	72.00
60.00 UNIDAD FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO  180.00 UNIDAD LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR  4.00 EMP X 500 PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4			THE CHINING SWEET CO.		
60.00 UNIDAD FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4			CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	UNIDAD	30.00
180.00 UNIDAD LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR  4.00 EMP X 500 PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4					
180.00 UNIDAD LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR 4.00 EMP X 500 PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4		×.	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	60.00
4.00 EMP X 500 PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4					
4.00 EMP X 500 PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4			LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	UNIDAD	180.00
				ELID V see	4.00
				EMP X 500	4.00
			We distance for the second sec		
			o .		
	4				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantia:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





Gobierno Regional de Cusco

U.E. N° 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# ESPECIFICACIONES TECNICAS

4 8555	ADQUIS	ICIÓN D	E UTILES DI	ESCRITORIO				
1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIREC	DIRECCIÓN DE GESTION PEDAGOGICA - DIRECCIÓN DE LA UGEL CUSCO						
2. OBJETO DE L ADQUISICION	A Adquisicio ORIGINA	Adquisición de útiles de escritorio para EL PLAN DE EVALUACIÓN DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA – 2023, Según cronograma y solicitud del Ministerio de Educación.						
3. FINALIDAD PUBLICA	educación cultural	Brindar orientaciones técnicas establecidas para el desarrollo del proceso de Evaluación de Dominio de la Lengua Indígena u Originaria a nivel de la Ugel Cusco para contribuir a una educación de calidad de los niños, niñas y adolescentes de nuestro ámbito con pertinencia cultural y lingüística.						
4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				T				
DESCRIPCIÓN DE	ITEM	CANTIDAD	UND. MEDIDA	NOMBRE DE ITEM				
BIEN/SUMINISTRO	1111	1	CARTUCHO	Tóner TN 323 para fotocopiadora Konica minolta bizhub 367				
DETALLE DEI	_ 2	2	MILLAR	PAPEL BOND 75 GR				
BIEN/SUMINISTRO	3	6	CAJA	LAPICERO AZUL CAJA POR 12 UNIDADES				
	4	6	CAJA	LAPICES CAJA POR 30 UNIDADES				
	5	60	UNIDAD	FOLDER DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO				
5. PERFIL DEL	6	30	UNIDAD	CINTA MASKING TARE DE 1 RUII CARA				
CONTRATISTA	• N	<ul> <li>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</li> <li>Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> </ul>						
6. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	PLAZO: I	LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL - CUSCO  PLAZO: El plazo de la ejecución de la Orden de Compra será de 03 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.						
7. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conform UGEL Cus	La conformidad será otorgada por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.						
8. FORMA DE PAGO	partes de la	Entidad la s	un Único Pago iguiente docum n de servicio.	luego de otorgada la conformidad en mesa de entación:				
	<ul> <li>Comprobante de pago autorizado por SUNAT.</li> <li>Guía de remisión.</li> <li>Carta de autorización para pago mediante CCI.</li> </ul>							
	■ Ade	emás, el exp	ediente deberá (de correspond	contar con la conformidad del área usuaria o				
D. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformic cualitativam	dad de la ad ente por la C	dquisición del bi Dirección del Áre	ien será tanto del plazo, hora, cuantitativa y ea de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.				
O. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	de contrato,	ia entidad le	n retraso injustif e aplicará auton o con la siguient	ricado en la ejecución de las prestaciones objeto náticamente una penalidad por mora por cada e formula.				









U.E. Nº 312 Unidad de Gestión Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Penalidad diaria =-----FxPlazo en días

#### Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ser ejecutado o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que al mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA R.º. NAL DE EDUCACIÓN
JOSÉ DE CATURA DE LA COMPANION DE LA CO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

#### ANEXO N°01: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor: Dr. Fre Directo	eddy C	luiñone a UGEl	es Cárdenas. Cusco							
Preser	<u>nte</u>									
Mediar		el	presente					Representantecon	Legal	de RUC
*******	*******	decla	aro bajo juram	ento:						
1.	No to	e <b>ner in</b> de Con	n <b>pedimento p</b> trataciones de	oara co el Esta	ontratar con do.	el Estado, d	conforme	e al artículo 11° de la	a Ley N° 3	0225,
2.	Serr	espons	sable de la ve	racidad	d y autenticida	ad de los do	cument	os e información qu	e present	ο,
3.	3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.							n.		
4.	<ol> <li>Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.</li> </ol>						en mi on la			
<ol> <li>Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> </ol>										
6.	Actu	aré con	forme a los p	rincipio	s previstos e	n la Ley de	Contrata	ciones del Estado.	٠	
Cusco,		de	del 20	23						
				Firma, Repre	Nombres y Ape sentante legal	ellidos del pro según corre	veedor o			
				DNI	N°.					
				RUC	N:		bloompygg			

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada

## "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

#### ANEXO N°02: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO

Present	e									
EI	que	se	suscribe,	identificado	con rep	Documento resentante legal o	Nacional de la empresa	de a:	Identidad	N°
h	re o Raz	Parameter p	ial:	· May						
Domi	cilio Lega	al:								
RUC:	statement tytope, 5	***************************************	A commission of the second of the second	Teléfono:		Te	eléfono Celula	ar:		
Corre	o Electro	nico:	Approximates 10 magazzanezen era (4) (4) (4)	3. min all sections ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) (	ANT THE PROPERTY OF THE PARTY O	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	to you shippenselve in higher a subseque	ge promotioneer	1-00/01	a construent in the Rivers of second
Perso	na de C	ontrato:	No. 18 Marie (1995) (A. 1995) (A. 19	TO BE AND ADDRESS OF THE STATE	manufacture of States	N'	DNI:	general de la constitución de la	spikky	

#### DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

- 1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
- Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
- 3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con tos funcionados o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
- Su cuenta Interbancaria (CCI).



#### NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

- 7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
- 8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
- 9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
- 10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecuciór, del contrato u orden de compra y servicio, con húnestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, partir ipacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco,

de

del 2023.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

#### ANEXO N° 03

### **DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

ro, (Representate Legal ne
),con Documento de Identidad N°en representación de
, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:
EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, loa artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.
De la misma manera, <b>EL CONTRATISTA</b> es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.
Cusco, de
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa